



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR

Creada y aprobada por Resolución 16363 del 27 de noviembre de 2002
Aprobada la Media Académica por la Resolución 09283 del 19 de noviembre de 2007

NIT: 811040136- DANE: 305001015686

PLAN DE CONTINGENCIA POR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON VIGENCIAS FUTURAS - OCTUBRE DE 2024

A continuación, se enuncia la proyección definida por el establecimiento para la organización de la jornada escolar en la Sede Maestro Arenas dados los trabajos de mantenimiento integral que se desarrollarán en la sede Municipal Castilla y el incumplimiento en la entrega de obras de infraestructura en la sede Imperio de Japón que lleva 8 meses de espera.

Grupos que no asisten a clase AM				
Martes 1° Oct	Miércoles 2 Oct	Jueves 3 Oct	Viernes 4 Oct	7-11 Oct
9°1, 9°2, 10°1	10°2, 11°1, 11°2	Asisten todos Feria de la ciencia	No hay clases. Día de la familia	Semana de receso estudiantil
Martes 15 oct	Miércoles 16 oct	Jueves 17 Oct	Viernes 18 Oct	Lunes 21 Oct
0°1, 6°1 y 6°2	6°3, 7°1, 7°2	8°1, 8°2, 9°1	9°2, 10°1, 10°2	11°1, 11°2, 0°1
Martes 22 Oct	Miércoles 23 Oct	Jueves 24 Oct	Viernes 25 Oct	Lunes 28 Oct
6°1, 6°2, 6°3	7°1, 7°2, 8°1	8°2, 9°1, 9°2	10°1, 10°2, 11°1	11°2, 0°1, 6°1
Martes 29 Oct	Miércoles 30 Oct	Jueves 31 de Oct		
6°2, 6°3, 7°1	7°2, 8°1, 8°2	9°1, 9°2, 10°1		

Grupos que no asisten a clase PM				
Martes 1° Oct	Miércoles 2 Oct	Jueves 3 Oct	Viernes 4 Oct	7-11 Oct
4°2, 3°1	3°2, 2°1	Asisten todos Feria de la ciencia	No hay clases. Día de la familia	Semana de receso estudiantil
Martes 15 oct	Miércoles 16 oct	Jueves 17 Oct	Viernes 18 Oct	Lunes 21 Oct
2°2, 1°1	1°2, 0°2	5°1, 5°2	4°1, 4°2	3°1, 3°2
Martes 22 Oct	Miércoles 23 Oct	Jueves 24 Oct	Viernes 25 Oct	Lunes 28 Oct
2°1, 2°2	1°1, 1°2	0°2, 5°1	5°2, 4°1	4°2, 3°1
Martes 29 Oct	Miércoles 30 Oct	Jueves 31 de Oct		
3°2, 2°1	2°2, 1°1	1°2, 0°2		

Continuamos con el grupo de media técnica de audio y música en la sede del ITM Castilla quien después de mucha gestión, nos abrió el espacio para que pudieran recibir sus clases. Sin embargo reciben una hora menos de clase, las cuales están siendo reemplazadas por actividades, grabaciones y talleres colocados por los docentes.

Los grupos que no asistirán diariamente a clases deben desarrollar guías de aprendizaje con flexibilización curricular que serán enviados por los docentes en el transcurso de la clase anterior.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR

Creada y aprobada por Resolución 16363 del 27 de noviembre de 2002
Aprobada la Media Académica por la Resolución 09283 del 19 de noviembre de 2007

NIT: 811040136- DANE: 305001015686

Los docentes deben dedicar las horas que tengan de asignación académica con los grupos que están trabajando en casa a:

- Diseñar las guías de aprendizaje.
- Planear las clases presenciales.
- Evaluar y hacer seguimiento a las guías de aprendizaje desarrolladas por los estudiantes.
- Realizar registros en libros reglamentarios.

Se espera que este plan sea ejecutado durante el menor tiempo posible pues se están utilizando todos los espacios de la sede como aulas de clase, esto es, biblioteca, restaurante escolar, laboratorio, sala de sistemas, coliseo. Esto no solo genera que algunos espacios no cumplan con su finalidad, sino también, dificultades de hacinamiento en baños, entradas y salidas, tienda escolar y una gran incomodidad del personal administrativo y directivo que está trabajando en zonas comunes o espacios poco adecuados pues no hay oficinas adecuadas para ellos. Además se han presentado dificultades con el ITM dado que quiere interrumpir el servicio de biblioteca porque no contamos con el espacio físico para ello. Les hemos explicado que el bibliotecario tiene una programación de trabajo con los estudiantes y se le adecuó un pequeño espacio para recepción, préstamo y clasificación de libros.

Se requiere de una pronta intervención en los trabajos de garantía de la Sede Japón para poder garantizar el servicio educativo de manera regular a todos nuestros estudiantes pues contamos con tres sedes educativas y nos podríamos organizar en dos de ellas para la prestación regular del servicio mientras intervienen la sede Castilla a la cual ya le está corriendo la fecha de ejecución que tiene como plazo máximo 150 días sin posibilidad de prórroga.

Atentamente,

Lina María Rincón Salazar

Rectora